

2620

Manjara
S. el 7 de

COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."
RUC 0890051375001 - Telf.: 06 2760-710 / 062 704577 Cel. 09473578
Constituida el 3 de junio de 1998
Resolución # 98.1.1.1
Atacames - Ecuador

Oficio No. 634
EXP. 86745

OK
14-11-08

Atacames, 07 de Noviembre del 2.008

Señores:
SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Esmeraldas.-

Yo, René Bolívar García Calle, en calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "Transgomega S.A.", tengo a bien informar la siguiente sesión de acción, que se ha realizado en nuestra empresa hasta la presente fecha, especialmente para los fines de ley y lo contemplado en el Art. 21 de la Ley de Compañías. Se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE

Zambrano Castillo Alfonso Leulino
C.I. 080085875-5
Estado Civil: Soltero
ECUATORIANA
Nº de Acciones que cede: 1
Valor de la Acción: \$ 1.00
Valor Total: \$ 1.00

cede a

CESIONARIO

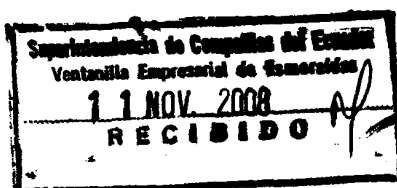
García Calle Rene Bolívar
C.I. 060101832-8
Estado Civil: Divorciado
ECUATORIANA
Nº de Acciones que le transfieren: 1
Valor de las Acción: \$ 1.00
Valor Total: \$ 1.00

Solicito a la Intendencia de Compañías de Portoviejo, se me tome en cuenta estas transferencias de acciones, puesto que las necesitamos para trámites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley que nos rige.

Atentamente,

Rene García Calle

GERENTE DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."



Señor:
Rene Garcia.
GERENTE GENERAL DE
"TRANSGOMEGA S.A"
Presente.-

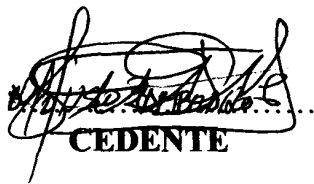
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 07 de Noviembre del 2008, el señor: Zambrano castillo Alfonso Leulino, de estado civil Soltero, de nacionalidad Ecuatoriana, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 080085875-5.

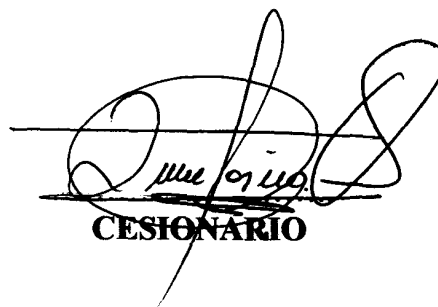
Ha transferido una acción en la Compañía "Transgomega S.A.", con valor de un dólar a favor del señor: Garcia Calle Rene Bolívar, de estado civil Divorciado, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 060101832-8.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce, y usufructo.

Siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.


CEDENTE


CESIONARIO

ATACAMES - ECUADOR

FOLIO No.: 140

Fecha	SUSCRIPCIÓN		Pagos Parciales Varios	ACCIONES PAGADAS					TRANSFERENCIAS					VALORES TOTALES			Firma del representante legal	OBSERVACIONES	
	Capital	No. Acciones		No.	Serie	Valor Unit.	Numerac	Valor total	Cedente	No	Serie	Numerac	Valor total	Cesionario	Debe	Haber			Saldo
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	716		
1	1	1	1	1	1	1	1	1	Rene Garcia	1	285	285	1.00	Rafael Rangel	1.00	0	715		
1	1	1	1	1	1	1	1	1	Rene Garcia	1	286	286	1.00	Rafael Rangel	1.00	-	714		
1	1	1	1	1	1	1	1	1	Rene Garcia	1	287	287	1.00	Rafael Rangel	1.00	-	713		
1	1	1	1	1	1	1	1	1	Rene Garcia	1	288	288	1.00	Rafael Rangel	1.00	-	712		
1	1	1	1	1	1	1	1	1	Rene Garcia	1	289	289	1.00	Rafael Rangel	1.00	-	711		
1	1	1	1	1	1	1	1	1	Rafael Rangel	1	281	281	1.00	Rene Garcia	-	1.00	712		
																			</

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

TRANSGOMEGA S.A.

NOMBRE DEL ACCIONISTA: Zambrano Castillo Alfonso Lealino
 NACIONALIDAD: Ecuatoriana
 CÉDULA O PASAPORTE: 080085875-5

ATACAMES - ECUADOR

FOLIO No.: 136

Fecha	SUBSCRIPCIÓN		Pagos Parciales Varios	ACCIONES PAGADAS					TRANSFERENCIAS					VALORES TOTALES			Firma del representante legal	OBSERVACIONES	
	Capital	No. Acciones		No.	Serie	Valor Unit.	Numerac	Valor total	Cedente	No	Serie	Numerac	Valor total	Cesionario	Debe	Haber			Saldo
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
30/10	—	—	—	—	—	—	—	—	rene garcia	1	281	281	1.00	Zambrano Alfonso	—	1.00	1.00		
31/10	—	—	—	—	—	—	—	—	Zambrano Alfonso	1	281	281	1.00	rene garcia	1.00	—	—		0 acciones
																</			

DISTRIBUCIÓN GRATUITA